



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE TAJO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 24 de mayo de 2017, se expone al público el anuncio de la Cuenta General del presupuesto del ejercicio de 2016, ambos inclusive, por plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho días naturales más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Mesegar de Tajo 5 de mayo de 2017.-El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.- 2880